

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2017, del director gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se constituye la bolsa de empleo temporal del CHGUV para la categoría de técnico/a especialista en anatomía patológica.

De conformidad con las normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del CHGUV (DOGCV 7411, de fecha 22.06.2016), mediante resolución de fecha 15 de noviembre de 2016, del director gerente del CHGUV, se convocó bolsa de empleo temporal de diversas categorías (DOGV 7926, de fecha 28.11.2016), convocatoria BET/01/16. Entre las categorías convocadas se encontraba la categoría de técnico/a especialista en anatomía patológica (código 45).

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 10 de las referidas normas, la comisión de valoración correspondiente, ha hecho pública, en el tablón de anuncios y en el web corporativa del CHGUV, la relación definitiva de la bolsa de empleo temporal del CHGUV para la categoría de técnico/a especialista en anatomía patológica (código 45).

Vistas la citada relación definitiva, de acuerdo con las normas que regulan el procedimiento y en uso de las atribuciones conferidas en el Apartado Segundo, punto 10, del Acuerdo de 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del referido Consorcio,

RESUELVO

PRIMERO. Constitución.

Constituir la bolsa de empleo temporal del CHGUV para de técnico/a especialista en anatomía patológica, que figura en anexo adjunto.

SEGUNDO. Vigencia.

La bolsa, que inicia su vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV, se mantendrá en vigor hasta su extinción expresa, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan realizarse.

TERCERO. Normas de aplicación.

A los nombramientos, ceses, situaciones, régimen jurídico y funcionamiento de la bolsa de mejora les será de aplicación las normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del CHGUV (DOGCV 7411, de fecha 22.06.2016).

CUARTO.- Publicación

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos y en la web corporativa del CHGUV.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 6 de noviembre de 2017

Director Gerente



D. Enrique Ortega González



ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
(CONVOCATORIA BET/01/16)
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA
(CÓDIGO 45)

APellidos, Nombre	11.1.A) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 70,00)	11.1.B) RESULTADO OBTENIDO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS (MÁX. 26,00)	11.1.C) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO (MÁX. 4,00)	Puntuación TOTAL BET (MÁX. 100,00)
ALIAGA GONZALEZ, ROSARIO	37,80	24,00	3,00	64,80
AGUILAR GIL, AMPARO	33,60	26,00	2,00	61,60
GALA IZQUIERDO, MARIA ANGELES	60,00	0,00	0,00	60,00
ABELLAN PINAR, YOLANDA	56,40	0,00	2,00	58,40
RAJADEL RAMADA, RAUL	44,55	0,00	3,00	47,55
ROMERO PUIG, MARIA MERCÉ	41,70	0,00	3,00	44,70
GARCIA DEL BUSTO RUIZ, SONIA	42,60	2,00	0,00	44,60
SANZ ANDRES, YASMINA	38,10	0,00	0,00	38,10
MINGUEZ LUJÁN, SANDRA	33,60	2,00	2,00	37,60
ALVAREZ MANSO, ELENA	21,60	4,00	3,00	28,60
CASABAN COSIN, MARIA AMELIA	15,30	9,00	2,00	26,30
CONTEL GARZÓN, MARÍA	24,15	0,00	2,00	26,15
MEDINA TORRES, CRISTINA	22,50	0,00	2,00	24,50
ZAPATA RIVAS, ISABEL	22,80	0,00	0,00	22,80
ESCORIHUELA SANFELIU, MARIA JOSÉ	13,35	4,00	2,00	19,35
LIERN SERRANO, NURIA	14,70	0,00	2,00	16,70
GALINDO GONZALEZ, CONSTANZA	8,85	2,00	2,00	12,85
SANCHIS CASTELLANOS, DANIEL	7,20	2,00	3,00	12,20
PEREZ TORRENT, AMANDA	7,80	0,00	3,00	10,80
MOMPO LOPÉZ, MARIA BELVIS	7,05	0,00	2,00	9,05
BARBERÁ SANCHEZ, CANDELARIA	9,00	0,00	0,00	9,00
ESPALLARGAS CASTILLEJOS, JOSE VICENTE	8,10	0,00	0,00	8,10
FUENTES MAESTRE, JORGE ANTONIO	0,00	4,00	3,00	7,00
GÓMEZ GARCÍA, LAURA	4,95	0,00	2,00	6,95
CALVO GARCIA, GUILLERMO	2,70	2,00	2,00	6,70
BONIFÀS PLÀ, CRISTINA	4,65	0,00	2,00	6,65
BUENO CLEMENTE, VICENT	3,60	0,00	3,00	6,60
PARDO CAMBRONERO, MARÍA TERESA	3,30	0,00	3,00	6,30
ALBERT MANRESA, MARIA JOSE	5,10	0,00	1,00	6,10
ESTEBAN TIERNO, YOLANDA	1,80	2,00	2,00	5,80
ZARAGOZA MACIAN, LARA	2,70	0,00	3,00	5,70
MOLTÓ LAHUERTA, MARÍA JOSÉ	1,50	0,00	4,00	5,50
GOMEZ DE MANUEL, LETICIA	5,40	0,00	0,00	5,40
TORRES GAYAN, LAURA	1,20	0,00	4,00	5,20



APELLIDOS, NOMBRE	11.1.A) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 70,00)	11.1.B) RESULTADO OBTENIDO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS (MÁX. 26,00)	11.1.C) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO (MÁX. 4,00)	PUNTUACIÓN TOTAL BET (MÁX. 100,00)
MARFIL RUIZ, EMILIA	4,80	0,00	0,00	4,80
TALAMANTE MANTERO, GEMMA BLANCA	1,80	0,00	3,00	4,80
VERDEJO CÁRCEL, MÓNICA	0,45	0,00	4,00	4,45
MARIN AJADO, IRINA	2,40	0,00	2,00	4,40
FERRANDIS VILAR, SUSANA	0,00	0,00	4,00	4,00
GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARÍA	3,60	0,00	0,00	3,60
VILALTA MARTÍ, AINOA	0,00	0,00	3,00	3,00
CANTIZANO MADRID, SILVIA	0,00	0,00	3,00	3,00
ENGUIDANOS CERVERA, ANA BELÉN	0,00	0,00	3,00	3,00
FAUS RODRIGO, VICTOR	0,00	0,00	3,00	3,00
GONZALEZ RIPOLL, VICTOR J	0,00	0,00	3,00	3,00
LIZAN SEGARRA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	3,00	3,00
MOLINA AHIS, ALMA	0,00	0,00	3,00	3,00
MORRIÓ MONDEJAR, AMPARO	0,00	0,00	3,00	3,00
RICART SAURÍ, SANDRA	0,00	0,00	3,00	3,00
RUIZ JORGE, BELÉN	0,00	0,00	3,00	3,00
SERRANO PICAZO, MÓNICA	0,00	0,00	3,00	3,00
LINARES TORRO, ISABEL	0,90	0,00	2,00	2,90
RUBERT DE LA ROSA, SABRINA	0,90	0,00	2,00	2,90
VIDAL QUEVEDO, ABEL DAVID	0,00	0,00	2,00	2,00
ARACIL BARDISA, MIGUEL	0,00	0,00	2,00	2,00
BLAT ABAD, ELIZABETH	0,00	0,00	2,00	2,00
CARRATALÁ PARICIO, CYNTHIA	0,00	0,00	2,00	2,00
DEKKER SANCHIDRIAN, PRISCILLA	0,00	0,00	2,00	2,00
GARCIA GARGES, PAULA	0,00	0,00	2,00	2,00
GARCIA MERIDA, INES	0,00	0,00	2,00	2,00
GARZÓN PUERTA, ANA MARÍA	0,00	0,00	2,00	2,00
GÓMEZ CALATAYUD, CLAUDIA	0,00	0,00	2,00	2,00
GONZALEZ MORENO, ROCIO	0,00	0,00	2,00	2,00
GUERRERO ALBORS, ESTER	0,00	0,00	2,00	2,00
MARTÍNEZ PASTOR, VICTORIA	0,00	0,00	2,00	2,00
MOLINA GARCÍA, SUSANA	0,00	0,00	2,00	2,00
NICOLAU ORTS, ALBA	0,00	0,00	2,00	2,00
ORTOLÁ SÁNCHEZ, BÁRBARA	0,00	0,00	2,00	2,00
PORTOLÉS MARTÍNEZ, ALICIA	0,00	0,00	2,00	2,00
RODRIGO ESCALONA, ESTHER	0,00	0,00	2,00	2,00
SAMPEDRO FIRAS, ANA	0,00	0,00	2,00	2,00
SÁNCHEZ ROSARIO, FEDERICO	0,00	0,00	2,00	2,00



APellidos, nombre	11.1.A) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 70,00)	11.1.B) RESULTADO OBTENIDO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS (MÁX. 26,00)	11.1.C) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO (MÁX. 4,00)	Puntuación TOTAL BET (MÁX. 100,00)
SÁNCHEZ TRIVIÑO, SANDRA	0,00	0,00	2,00	2,00
SÁNCHEZ VÁZQUEZ, AROA	0,00	0,00	2,00	2,00
SANCHEZ VELASCO, M ^a CRUZ	0,00	0,00	2,00	2,00
CARRASCO LOYOLA, JHADIRA ELIZABETH	1,65	0,00	0,00	1,65
AGUILERA REDONDO, EVA	0,00	0,00	1,00	1,00
FERRANDO VALOR, CRISTINA	0,00	0,00	1,00	1,00
GARRIDO NAVARRO, CRISTINA	0,45	0,00	0,00	0,45
ALTAMIRANO MORAN, LESLY ALEJANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00
CHAVEZ NOVILLO, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00
CRESPÓ JIMÉNEZ, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00
GARCIA GARAY, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00
GÓMEZ PROAÑO, CAROLINA	0,00	0,00	0,00	0,00
GONZALEZ PIZARRO, YESINIA	0,00	0,00	0,00	0,00
MARTINEZ MARTÍNEZ, MARIA DEL SAGRARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
PITALUGA ALBEROLA, NOELIA	0,00	0,00	0,00	0,00